

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor: CIA INVERSIONES Y SOLUCIONES OPORTUNAS S.A.C.
2. Adjudicación de Menor Cuantía N° 0018-2010/OSIPTEL "Contratación del servicio de toma de inventario - 2011", por S/.19,000.00.
3. Plazo de ejecución contractual: **del 29-Dic-2010 al 01-Feb-2011, equivalente a 35 días calendario.**
4. Plazo máximo de entrega del Informe Final: **01-Feb-2011**
5. Con fecha 08-Feb-2011, el proveedor entregó el Informe Final.
6. Días de penalidad: **07 días.**
7. Cálculo de la penalidad, de acuerdo al Reglamento Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado -RLCE:

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (19,000.00)}{0.40 \times 35} = \frac{1,900}{14} = \text{S/. } 135.71$$

Cálculo de la penalidad por 07 días: S/. 135.71 x 7 = **S/. 950.00**

8. Por lo expuesto, la penalidad aplicable a la empresa CIA INVERSIONES Y SOLUCIONES OPORTUNAS S.A.C por siete (07) días de retraso injustificado en la entrega del informe a su cargo, es de **S/. 950.00** (Novecientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al Artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - RLCE.



Área de Logística